



El Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana, frente a los graves sucesos que acaecen en la hermana República de Colombia, DECLARA:

HACEMOS un urgente llamado a todos los sectores del país hermano para realizar los esfuerzos necesarios a fin de terminar con la violencia y apelamos al desarrollo de canales que logren avanzar hacia la Justicia Social que tanta falta hace en nuestros pueblos como base de la paz social.

ENTENDEMOS que es nuestro deber entonces invitar al diálogo, a la marcha pacífica, a la reflexión, a salidas consensuadas entre todos los sectores políticos y grupos sociales, que respondan a las necesidades de la población colombiana, con el acento puesto en las comunidades menos **favorecidas que están pasando hambre y sufren graves inequidades de vida, sumadas a la carencia de vacunas y al déficit en la protección en salud, extremos indispensables para poder normalizar su vida productiva y educativa.**

CONDENAMOS la situación de violencia y las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, al igual que la represión estatal indiscriminada. La hermana Colombia, al igual que muchos países del mundo, necesita solidaridad e inmunidad, acceso a las vacunas y a mejores posibilidades para atender el hambre, la desolación y desesperanza que se vive en forma paralela y simultánea. Por eso rechazamos la violencia, y el uso de la fuerza y de las armas en la protesta y como respuesta del Estado. Nada justifica la violencia estatal indiscriminada, el irrespeto a la vida y la vulneración de los derechos. Nada justifica la pérdida en vidas con motivo de las protestas sociales.

Asimismo, NO ACEPTAMOS la conducta de sectores que generan violencia con la velada intención de desestabilizar de un gobierno democráticamente elegido por el pueblo colombiano. El canal de oposición a reformas, evidentemente impopulares y que vulneran derechos sociales, no es la violencia indiscriminada por sí misma.

REQUERIMOS específicamente al gobierno de Colombia que cese inmediatamente en el uso de armas de fuego para el cuidado del orden público frente a las legítimas expresiones de protesta social, tal como lo ha recomendado la Relatora de Naciones Unidas.

PROPICIAMOS la resolución urgente de las demandas sociales para frenar la escalada violenta y la apertura inmediata de investigaciones penales para lograr verdad, justicia y castigo responsables de las violaciones a los derechos humanos denunciadas.



ENTENDEMOS que hay que retomar la idea del Papa Francisco, en la carta que enviara el 21 de marzo a la Conferencia Episcopal de Colombia, para bregar por la búsqueda incesante por constituir lazos de paz, por reprobar los episodios de violencia, y propender a la búsqueda de soluciones para las personas que están en medio de tanto sufrimiento.

LLAMAMOS FINALMENTE a todas y todos las juezas y los jueces a garantizar con decisión y estrictez la conservación de la vida y la integridad física de las y los ciudadanos del país hermano, dictando las medidas urgentes y necesarias dentro del estado social de derecho.

PEDIMOS Y EXHORTAMOS al Estado colombiano que dé pasos concretos para recuperar el bien común y la paz, sobre la base de la justicia social.

En Buenos Aires, sede bianual, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Dr. Roberto Andrés Gallardo – Presidente – República Argentina

Dra. Ana Inés Algorta Latorre – VicePresidenta – República del Brasil

Dra. María Julia Figueredo Vivas – República de Colombia

Dr. Daniel Urrutia Laubreaux – República de Chile

Dr. Gustavo Daniel Moreno – República Argentina